



"JUZGADO CIVICO MUNICIPAL"  
CONVENIO: SG/CJ/JC/89/2019

TULUM, QUINTANA ROO A 03 DE ABRIL DEL 2019

CONVENIO CONCILIATORIO

En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo al día tres del mes Abril del año dos mil diecinueve, ante el suscrito, Juez Cívico en turno, con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico Municipal, Carretera Tulum-BocaPaila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos); comparecieron voluntariamente por así convenir a sus intereses las personas que a continuación se relacionan quienes bajo protesta de decir verdad, manifestaron tener las generales siguientes:-

**PRIMERO.-** EL (██████████) quien expresó ██████████ años de edad, originario de ██████████ de ocupación instructor de buceo y con domicilio en la comunidad de ██████████ que en este acto se identifica con la credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral, marcada con la clave ██████████

**SEGUNDO.-** ██████████ quien expresó ██████████ originario de ██████████ de ocupación ██████████ con domicilio en la comunidad de ██████████ que en este acto se identifica con su credencial de elector con número de ██████████

**TERCERO.-** La ██████████, quien expresó ██████████ originario de ██████████ de ocupación ██████████ con domicilio en la comunidad de ██████████ que en este acto se identifica con su pasaporte ██████████

**CUARTO.-** ██████████ quien expresó tener 71 años de edad, originario de Yucatán, de ocupación Campesino y con domicilio en la comunidad de San Juan de Dios en Tulum Quintana Roo y que en este acto se identifica con la credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral, marcada con la clave 1457612718.

ANTECEDENTES

Que el día 30 de abril del presente año los señores ██████████ la ██████████ se presentaron en las instalaciones del juzgado cívico municipal de Tulum a levantar una queja en contra del señor Ignacio Hau Canche, ya que el día pasados el señor antes mencionado salió a cerrarle el paso al señor ██████████ / a decirle de no pasar en mi camino porque tu patrón no le tengo dado permiso y si sigues pasando algún día te voy a matar de todas maneras voy a matar a cualquier albañil que metan a trabajar ahí", es por ese motivo que se presentaron para solucionar dicho incidente y después de dialogar con ambas partes acuerdan lo siguiente:

ACUERDAN

**UNICO.-** No llega a un acuerdo ya que el señor Ignacio Hau Canche no reconoce haber agredido verbalmente menos a herir al señor ██████████ y así mismo el señor Ignacio no quiere ningún trato con los señores ██████████ a señora ██████████ es por eso que se levanta la presente para los fines legales correspondientes.

Siendo todo lo que tienen que manifestar las partes, los que intervienen en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al calce del documento, previa lectura del convenio, sin que mediare coacción alguna.

ATENTAMENTE

LOS QUE COMPARECEN

██████████

██████████

██████████



██████████

C. PEDRO UH.  
SUBDELEGADO MUNICIPAL SAN DE DIOS 2021

SUBDELEGACIÓN SAN JUAN DE DIOS  
TULUM QUINTANA ROO  
ADMINISTRACIÓN

LIC. MARTIN DZIB CHIMAL.  
JUEZ CIVICO EN TURNO